REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

Que, el pasado 25 de noviembre falleció el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana doctor Fidel Castro Ruz, líder y ex Jefe de Estado y Gobierno de la República de Cuba, que incidió en la historia de su país y de nuestra Región durante el siglo XX e inicios del siglo XXI;

Que, Fidel Castro, luego de derrocar la tiranía de Batista, acometió una profunda transformación de las injustas estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de su país, fundamentalmente en los campos de la educación, la salud, el deporte y el desarrollo científico, que han hecho de Cuba una referencia mundial;

Que, al afectar los intereses de monopolios y oligopolios en su país y al dictar medidas a favor de los sectores empobrecidos, en un acto soberano de legítima autodeterminación, el gobierno revolucionario de Cuba presidido, por Fidel Castro, fue objeto de la más ilegítima y repugnante agresión militar y económica por parte de los EEUU, que terminó imponiendo un criminal bloqueo económico de más de 50 años, el mismo que ha sido condenado por Ecuador y una abrumadora mayoría de naciones de la Tierra. Que para la defensa y desarrollo de esas transformaciones, Fidel Castro enarboló y defendió las banderas de la independencia de Cuba, en un acto invicto de vida y ejemplo;

Que, Fidel Castro desarrolló la histórica y estrecha amistad entre las patrias de los héroes nacionales José Martí y Eloy Alfaro, trascendió las declaraciones y materializó su cariño y solidaridad hacia nuestro pueblo otorgando, desde la década de los 60, becas completas de educación superior y posgrado a alrededor de diez mil jóvenes ecuatorianos, entregando tratamiento médico-quirúrgico gratuito en su territorio bloqueado a centenares de ciudadanas y ciudadanos de nuestro país, a pesar que durante más de una década se hallaban rotas las relaciones diplomáticas por presión externa;

Que, en los últimos 35 años y durante varios períodos presidenciales ecuatorianos, Fidel Castro dispuso el desplazamiento de misiones médicas, deportivas, pedagógicas y científicas, para apoyar en las diferentes áreas que requería Ecuador. Al mismo tiempo, bajo su dirección, Cuba dio ejemplo al Mundo de solidaridad y altruismo, no entregando lo que le sobraba, si no compartiendo lo que tenía;

Que, en la última década, siguiendo las enseñanzas de su máximo líder, Cuba afianzó su expresión solidaria con Ecuador con 154.653 cirugías oftalmológicas, de ellas, 35.500 de cataratas; con la aplicación del denominado Heberprot-P (Factor de Crecimiento Epidérmico Humano Recombinante) a 2.217 pacientes diabéticos ecuatorianos que salvaron sus extremidades; que 104 adultos y 7 niños se han beneficiado de 111

trasplantes con un 98,2 % de supervivencia.; que continúan preparándose 600 futuros médicos ecuatorianos en aulas cubanas, que apoyó al pueblo ecuatoriano tras el terremoto del 16 de abril del 2016, enviando a la brigada HENRRY REEVE con 26 profesionales de la salud la que atendió 10 571 casos, de ellos 7785 atendidos directamente en la comunidad, 2786 en el Centro de Salud, 41 atenciones a embarazadas y 3 partos; 787 actividades quirúrgicas; 9079 procedimientos de enfermería; 1752 tratamientos de fisioterapias aplicados a 557 pacientes entre otra atenciones de carácter integral; que cientos de médicos cubanos apoyaron en la Misión Manuela Espejo destinada a ayudar a personas con discapacidades y condiciones especiales; y, que la Campaña "Yo Si Puedo", apoyada por Cuba ayudó a mejorar las condiciones educacionales del Ecuador capacitando a miles de docentes con nuevas e innovadoras metodologías a fin de erradicar definitivamente el analfabetismo de nuestro país;

Que, Fidel Castro consagró su vida entera a mantener incólumes los principios humanistas y solidarios de la revolución cubana, al frente de una epopéyica lucha por la soberanía, la definitiva independencia nacional, la integración de Nuestra América y la dignidad; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales:

Resuelve:

Artículo 1. Expresar su solidaridad y condolencias a la familia de Fidel Castro Ruz, a su heroico y digno pueblo, a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y al gobierno cubano, por el doloroso deceso de su querido líder y dirigente;

Artículo 2. Señalar al pueblo cubano nuestra confianza que, frente a todos sus avances, logros, victorias y firmeza, no habrá amenaza posible que frene su camino de soberanía, autodeterminación, solidaridad , integración e integridad señalado por el Comandante Fidel Castro;

Artículo 3. Reiterar el apoyo total e incondicional del pueblo ecuatoriano y la Asamblea Nacional, al Gobierno, Parlamento y pueblo de Cuba en su lucha contra el bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto de manera unilateral por los Estados Unidos de América y cuyo cese ha sido exigido por 25 años consecutivos por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Artículo 4. Agradecer, con especial énfasis, la solidaridad recibida por el Gobierno Revolucionario de Cuba, durante los duros momentos acaecidos en el Ecuador tras el terremoto del 16 de abril del presente año que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas, así como la formación académica y humana para nuestros miles de jóvenes, hombres y mujeres, a quienes se les compartió generosa y solidariamente los espacios universitarios y el conocimiento científico;

Artículo 5. Manifestar ante la comunidad internacional nuestro reconocimiento a la voluntad política con la que el Comandante Fidel Castro, fortaleció los esfuerzos de integración latinoamericana y caribeña en el marco del más profundo respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, en pos de eliminar las odiosas asimetrías que pretenden consolidar un estado de dependencia unipolar en el siglo XXI.

Artículo 6. Transmitir esta resolución a la Asamblea Nacional, al Gobierno y al pueblo cubano, a través del Embajador de la República de Cuba en Ecuador Rafael Dausá Céspedes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el primer día del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General